



SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

**Convocado con arreglo al Acuerdo del Pleno del Senado de
27 de octubre de 2017 por el que se aprueban las medidas
requeridas por el Gobierno, al amparo del artículo 155 de la
Constitución**

Referencia

27 de abril de 2018

CORREO ELECTRÓNICO

prensa@comunicacion.presidencia.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de
citar fuentes

www.lamoncloa.gob.es

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

SUMARIO

Hacienda y Función Pública

- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para 2017, prorrogados para el 2018, la modificación presupuestaria a cargo de la sección presupuestaria Fondo de contingencia y a favor del Departamento de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, para atender los focos de plagas de los vegetales y de enfermedades de animales, por importe de 1.192.339,97 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2017, prorrogados para el 2018, la modificación presupuestaria del Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda, para atender gastos derivados de la finalización del Mapa Municipal de Cataluña, por importe de 294.972,05 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2017, prorrogados para el 2018, la modificación presupuestaria del Departamento de Interior, para atender el pago de sentencias condenatorias de la Generalitat de Cataluña, por importe de 250.000 euros.
- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña para el 2017, prorrogados para el 2018, la modificación presupuestaria del Departamento de Gobernación, Administraciones Públicas y Vivienda, para atender una línea de subvenciones para caminos públicos locales, por importe de 594.808,37 euros.
- ACUERDO por el que se autoriza al Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda, mediante la Dirección de Servicios, a otorgar una subvención FEDER al Ayuntamiento de Barcelona, en el marco del Programa operativo de inversión en crecimiento y empleo FEDER [Cataluña 2014-2020](#), para financiar las actuaciones de desarrollo de la estrategia RIS3CAT.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC), adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, para el arrendamiento de un local para la nueva oficina de trabajo en Lleida ciudad, por un importe total de 1.034.550 euros.
- ACUERDO por el que se aprueban, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, los gastos con cargo a presupuestos futuros del Servicio Público de Ocupación de Cataluña (SOC), adscrito al Departamento de Trabajo, Asuntos

Sociales y Familias, para el arrendamiento de un local para la nueva oficina de trabajo en Terrassa, por un importe total de 588.060 euros.

- ACUERDO por el que se aprueba, en los presupuestos de la Generalitat de Cataluña, la modificación de los gastos con cargo a presupuestos futuros del Departamento de Justicia, para el arrendamiento de un inmueble en Sabadell, destinado a ubicar los nuevos órganos judiciales del municipio, por un importe total resultante de 2.464.383,99 euros.

Educación, Cultura y Deporte

- ACUERDO por el que se autoriza la creación del Programa de gestión de la [preinscripción universitaria](#) del año 2018, en el ámbito de la Administración de la Generalitat de Cataluña.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Educación, Cultura y Deporte

AUTORIZADA LA CREACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA PREINSCRIPCIÓN UNIVERSITARIA DE 2018

El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la creación del Programa de gestión de la preinscripción universitaria del año 2018, en el ámbito de la Administración de la Generalitat de Cataluña. El Programa se iniciará el 1 de mayo de 2018 y finalizará el 31 de diciembre próximo.

El Acuerdo autoriza la incorporación a dicho Programa de 16 efectivos de los Cuerpos Administrativo y/o Auxiliar Administrativo mediante la asignación temporal de funciones. Las personas serán designadas por el secretario general del Departamento o director del ente de procedencia, a propuesta del secretario general del Departamento y de Empresa y Conocimiento, de acuerdo con la normativa de la Función Pública.

La Secretaría de Universidades e Investigación adscrita al Departamento de Empresa y Conocimiento de la Generalitat de Cataluña, a través de la Oficina de Acceso a las Universidades, gestiona los procesos de acceso y admisión a las siete universidades públicas de Cataluña y a la Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña. La gestión no se puede asumir solo con el personal de administración adscrito a la Oficina de Acceso a la Universidad y por ello es necesaria la asignación temporal de efectivos para garantizar su correcta gestión.

El Acuerdo se aprueba por la normativa autonómica aplicable y por las competencias asumidas por el Gobierno conforme al Real Decreto 944/2017, de 27 de octubre, por el que se designa a órganos y autoridades encargados de dar cumplimiento a las medidas dirigidas al Gobierno y a la Administración de la Generalitat de Cataluña, autorizadas por Acuerdo del Pleno del Senado, de 27 de octubre de 2017, por el que se aprueban las medidas requeridas por el Gobierno al amparo del artículo 155 de la Constitución.



Hacienda y Función Pública

AUTORIZADA UNA SUBVENCIÓN FEDER AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Departamento de Servicios de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Cataluña, a otorgar una subvención FEDER al Ayuntamiento de Barcelona, por importe de 5.184.993,35 euros, en el marco del Programa Operativo de inversión en crecimiento y empleo FEDER Catalunya 2014-2020, para las siguientes actuaciones:

- Mejora del tejido económico-empresarial de la ciudad de Barcelona con un coste total subvencionable de 4.666.816,32 euros y una ayuda FEDER de 2.333.408,16 euros (50% de cofinanciamento).
- Fomento del emprendimiento y servicios de incubación con un coste total subvencionable de 4.293.114,49 euros y una ayuda FEDER de 2.146.557,25 euros (50% de cofinanciamento).
- Digitalización de servicios públicos con un coste total subvencionable de 1.410.055,87 euros y una ayuda FEDER de 705.027,94 euros (50% de cofinanciamento).

